

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-27
	FORMATO	Versión: 6
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 1/11/2024
		Página 1 de 3

Fecha de Solicitud: 2/05/2025	Área de Origen: Subgerencia de Televisión
-------------------------------	---

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 194-2025	Fecha de Suscripción: 05/02/2025	Tipo de Contrato: Prestación de servicios
Plazo Inicial: (3) meses	Fecha de Inicio: 05/02/2025	Fecha de Terminación Inicial: 04/05/2025

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades periodísticas para las necesidades de RTVC.

Contratista: MIGUEL ANDRES DAZA GONZALEZ

Interventor/ Supervisor: María Paula Fonseca / Subgerente de Televisión	Valor Inicial: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000).
--	---

Registro presupuestal: 1697 de 5 de febrero de 2025

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1		
Adición valor	Prórroga tiempo	CESION SI ____ NO ____
\$ 7.875.000	Tiempo: (1) mes y (15) días	TERMINACIÓN ANTICIPADA SI ____ NO _X_
	Fecha Terminación Final: 19/06/2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 2		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A	Tiempo: N/A	N/A
CDP No.: N/A	Fecha Terminación Final: N/A	

IV. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato:	\$ 15.750.000
Valor ejecutado:	\$ 15.400.000

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-27
	FORMATO	Versión: 6
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 1/11/2024
		Página 2 de 3

Valor Pagado:	\$ 10.500.000
Valor a Adicionar:	\$ 7.875.000
Valor Total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 23.625.000

V. CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El pasado 05 de febrero de 2025, RTVC S.A.S. suscribió el contrato de prestación de servicios 194-2025 con MIGUEL ANDRES DAZA GONZALEZ cuyo objeto es *“EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades periodísticas para las necesidades de RTVC”* por lo cual se requiere realizar la adición y prórroga de dicho contrato teniendo en cuenta que:

Que, el objeto social de RTVC consiste en el desarrollo de actividades periodísticas, para lo cual requiere ejecutar un sin número de actividades que le permitan cumplir con los fines para los cuales fue creada y los objetivos trazados.

el contratista ha cumplido las obligaciones a su cargo y se encuentra en disposición de continuar con la ejecución del contrato en las condiciones contractuales que actualmente se requieren.

El proyecto de implementación del sistema informativo y producción transversal de -RTVC-S.A.S. permitirá realizar la emisión amplia de contenidos noticiosos, mediante los cuales se pretende la contratación de una persona que realice actividades periodísticas con el fin de asistir a los consejos de redacción y colaborar con sugerencias para mejorar el servicio, atender asignaciones periodísticas, generar investigaciones y notas oportunas, y realizar actividades como presentación de contenidos si se requiere.

Por lo anteriormente expuesto es necesario continuar con la prestación de servicios de un colaborador que cumpla con las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas, para que continúe prestando sus servicios desarrollando la actividad de periodismo, entre otras actividades relacionadas con el objeto del contrato.

Por consiguiente, con el fin de cumplir con su misión, visión y objetivos de RTVC, se requiere continuar con los servicios desarrollando actividades periodísticas para RTVC. Ya que con su experiencia puede desempeñarlas de forma eficiente para cumplir y atender los objetivos y metas en el marco de los planes estratégicos e institucionales y los objetivos particulares del proyecto.

Por lo anterior se solicita prorrogar el contrato 194 de 2025 en un (01) mes y quince (15) días, finalizando así el día 19 de junio de 2025, y adicionar el valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.875.000) de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3018 del 2 de mayo de 2025.

VI. APROBACIONES

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-27
	FORMATO	Versión: 6
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 1/11/2024
		Página 3 de 3

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora del contrato y ordenadora de gasto, apruebo la modificación correspondiente a adición y prórroga del contrato de prestación de servicio No. RTVC – CPS – 194 – 2025 por el término de un (1) mes y quince (15) días y un valor correspondiente a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.875.000)

**MARIA PAULA
FONSECA
GOMEZ**

Firmado digitalmente por: MARIA PAULA
FONSECA GOMEZ
Serial del certificado: 5ec4030f0dbcb493
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL
DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: GERENCIA
Cargo: SUBGERENTE DE TELEVISION
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-05-02T18:22:26.862-
05:00

Supervisor(a)

NOMBRE DEL SUPERVISOR(A): MARIA PAULA FONSECA GONEZ

DEPENDENCIA/CARGO: SUBGERENTE DE TELEVISIÓN

Proyectó: Noris Murillo Mosquera – Abogada Contratista – Coordinación de Gestión de Procesos de Selección y contratación

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación.

Nota 4: El contenido del formato no puede ser susceptible a cambios o modificaciones de ningún tipo.

Nota 5: Una vez firmado el documento, deberá ser almacenado en el expediente físico o electrónico, de acuerdo con la serie y subserie documental de las Tablas de Retención Documental de la unidad productora.